

System Centro de Formación y en su nombre la Dirección otorga el presente Diploma a:

ABDERRAHMANE DEMMOUCHI

NIE: X6238357-K

Considerando que de conformidad con las normas establecidas por la empresa y tras la superación de las pruebas correspondientes, ha acreditado su aptitud en el Curso de:

ALBAÑILERÍA

VI CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
ARTÍCULO 139

Anexo XII Apartado 2 Segundo Ciclo

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales Horas del curso: **20h**

Fecha de expedición: 12/03/2018

Interesado/a

La Dirección

Patrocinado por:









TEMARIO ALBAÑILERÍA 20h

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales VI CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ARTÍCULO 139

1.Definición de los trabajos.

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.).

2. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

4. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología. Interferencias entre actividades.
- Actividades simultáneas o sucesivas.

5. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.